

OBISPADO DIÓCESIS DE LA VEGA

RNC: 430-05615-4

Núm.50-2025

La Vega, 22 de julio, 2025

Honorable Miembros del Consejo de la Magistratura

Reciban un saludo de paz y bendición en sus importantes funciones al servicio de la nación dominicana:

Me dirijo a ustedes en esta ocasión, no solo como pastor de la grey que me ha sido encomendada en la Diócesis de La Vega, sino como testigo cercano y fiel de una vida dedicada al servicio público y a la recta administración de justicia. Es con profunda convicción y con la autoridad moral que me confiere mi ministerio, que elevo ante este augusto Consejo la propuesta de considerar a la **Magistrada Arelis Ricourt Gómez** para integrar la Suprema Corte de Justicia, como parte de los distinguidos miembros de la carrera judicial.

La Magistrada Ricourt Gómez, a quien conozco y valoro por su intachable trayectoria, representa la encarnación de la justicia que nuestra nación demanda. Su perfil profesional es un compendio de excelencia y dedicación. Ha forjado una trayectoria ascendente en el Poder Judicial, desde sus inicios como Procuradora Fiscal hasta su actual y destacada posición como Jueza Coordinadora del Departamento Judicial de La Vega, y Jueza Presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de dicho departamento. Esta progresión no es fruto del azar, sino del mérito, la capacidad y un compromiso inquebrantable con el Estado de Derecho.

Su formación académica es robusta y diversa, incluyendo una Maestría en Derecho de las Obligaciones y un Diplôme d'Université en Derecho Comparado e Internacional de los Negocios, lo que le confiere una visión global y sistémica indispensable para los desafíos jurídicos contemporáneos. Es una forjadora de nuevas generaciones de jueces, dedicando gran parte de su vida a la formación y capacitación de nuevos talentos judiciales, lo que demuestra su visión de futuro y su generosidad con el conocimiento.

Pero más allá de sus impresionantes credenciales profesionales, lo que realmente distingue a la Magistrada Arelis Ricourt Gómez es su inquebrantable perfil ético y moral. En un tiempo donde la fe en las instituciones se ve a menudo erosionada, la Magistrada Ricourt se erige como un faro de integridad. Su vocación de servicio ha sido reconocida por la Escuela Nacional de la Judicatura, y su labor destacada a favor del acceso a la justicia de los sectores vulnerables de La Vega ha sido



OBISPADO DIÓCESIS DE LA VEGA

RNC: 430-05615-4

aplaudida por Participación Ciudadana. Ha recibido la Orden al Mérito del Consejo del Poder Judicial por su compromiso ético y moral, y ha sido distinguida por su labor en la elaboración del Proyecto de Código Civil Reformado, un aporte significativo a la modernización de nuestra normativa.

Sus contribuciones al fortalecimiento del sistema judicial son palpables desde los diferentes roles que ha desempeñado. Es una experta en resolución de conflictos, formación judicial y gestión administrativa. Ha sido coautora de estudios sobre resolución alternativa de conflictos y materiales de apoyo para cursos virtuales, demostrando su capacidad para innovar y mejorar los procesos judiciales. Su liderazgo para la gestión pública y administrativa judicial, así como su certificación en Scrum Foundation Professional, revelan una mente abierta a la modernización y la eficiencia, cualidades indispensables para un miembro del más alto tribunal.

Por todo lo expuesto, en nombre de la justicia, la rectitud y la esperanza de un futuro judicial más prometedor para la República Dominicana, les ruego encarecidamente que consideren la postulación de la Magistrada Arelis Ricourt Gómez. Su experiencia, su conocimiento, su intachable moral y su profundo amor por el servicio la hacen, a mi humilde entender, una candidata de excepción, una bendición para nuestra Suprema Corte de Justicia. Que el Espíritu Santo ilumine sus decisiones para el bien de nuestra amada nación.

Esperamos que tomen en cuenta esta distinguida magistrada

Dios les bendiga,

†Mons. Carlos Tomás Morel Diplá

Obispo de la Diócesis de La Vega